

REPUBLICA DE COLOMBIA



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA, 30 DE DICIEMBRE DE 2020

NI - 18115 CUI 6800160000020090001500

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN PENAS

SENTENCIADO: JUAN CARLOS ACELAS SIERRA

*DELITO: HOMICIDIO AGRAVADO, HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Y
FABRICACION, TRAFICO, PORTE, O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO*

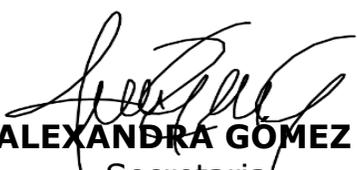
FECHA AUTO: 28 DE OCTUBRE DE 2020

EDICTO

***LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA***

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia de veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020) procede a notificar por este medio al sentenciado **JUAN CARLOS ACELAS SIERRA** de la providencia en cuestión mediante la que se deja si efectos la decisión de 29 de julio de 2020, que fue notificada de esta forma.

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).


JOHANNA ALEXANDRA GÓMEZ GUALDRÓN
Secretaria